

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

#### ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO

##### Corrección de error

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 198, de 31 de agosto de 2009, del edicto del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo por el que se hace público la aprobación de los padrones tributarios del impuesto sobre actividades económicas del período impositivo 2009 de los municipios que se señalan en el anexo, así como del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del municipio de Villatobas del período impositivo de 2009 cuya gestión tributaria ejerce por delegación el O.A.P.G.T, así como el plazo de pago en período voluntario, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 3, columna izquierda, párrafo segundo:

##### **Donde dice:**

Primero.- Que por resoluciones del Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (O.A.P.G.T.) de fecha 20 de septiembre de 2009 han sido aprobados los padrones tributarios del impuesto sobre actividades económicas del período impositivo de 2009 de los municipios que se señalan en el anexo, así como el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del municipio de Villatobas del período impositivo de 2009, cuya gestión tributaria ejerce por delegación el O.A.P.G.T.

##### **Debe decir:**

Primero.- Que por resoluciones del Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (O.A.P.G.T.) de fecha 20 de agosto de 2009 han sido aprobados los padrones tributarios del impuesto sobre actividades económicas del período impositivo de 2009 de los municipios que se señalan en el anexo, así como el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del municipio de Villatobas del período impositivo de 2009, cuya gestión tributaria ejerce por delegación el O.A.P.G.T.

Toledo 31 de agosto de 2009.-El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.- 9225